



Expte. N° 875838-17.-

Santa Fe, 31 de julio de 2017.-

VISTO el expediente de referencia mediante el cual el Ing. Rubén Daniel FORMICHELLI, presenta renuncia al cargo que posee en la Facultad, condicionada al otorgamiento del beneficio previsional por jubilación, y

CONSIDERANDO:

QUE se cuenta con el correspondiente informe del Departamento Personal de la Facultad, el que sugiere el dictado del acto administrativo que se solicita,

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho emitido por la Comisión de Interpretación y Reglamentos,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia condicionada al otorgamiento del beneficio de la jubilación ordinaria, a partir del 1º de junio de 2017, al Ing. Rubén Daniel FORMICHELLI, DNI N° 10.315.826, a su cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, Ordinario, que posee en la Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, dese a publicidad. Tome nota Departamento Personal y notifíquese al interesado. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N° 193/17.-

Universidad Nacional del Litoral	Ciudad Universitaria
Facultad de Ingeniería y	C.C. 217
Ciencias Hídricas	Ruta Nacional N° 168 – Km. 472,4
	(3000) Santa Fe
Consejo Directivo	Tel: (54) (0342) 4575 234
	Fax: (54) (0342) 4575 224
	E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar